



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2020-464

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA**

Fecha de ingreso:13-02-2020

Fecha de emisión:19-02-2020

Folio:2020-464

Certificado de ingresos:2020-222574

Renovaciones:0

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: DAVID CONTRERAS GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 443-075-008

Propietario: DAVID CONTRERAS GARCIA

Domicilio: CALLE GRANJA DE PATOS 14802 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Subdirector de Adm. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**22 DE MARZO DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total    |
|----------------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|----------|
| 1990312        | BARDAS                                 | 1        | 75.00     | 0.00      | 0.00          |             | 977.40   |
| 1902022        | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 75.00     | 0.00      | 0.00          |             | 195.48   |
| <b>TOTALES</b> |                                        |          | 150.00    | 0.00      | 0.00          |             | 1,172.88 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2020 12:36:16

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DIAQUEZ

302c02145423e9c174aa4a4602a66ef19a1768ceb62657e302143c2696a97fc821f4fad614c338de3a6c224b9164

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.